

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de MAYERLY DEVIA contra HEREDEROS DE FÉLIX EDUARDO GOLZMAN** (Ap. Sent.). 2011-00500-3.

ADMÍTESE los recursos de apelación interpuestos por la demandante y los demandados determinados, a través de sus apoderados judiciales, contra la sentencia proferida el cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado